



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Project/Course Syllabus

Asignatura <i>Course</i>	PRÁCTICAS II		
Materia <i>Subject area</i>	Materia O: Fundamentos en Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación y Humanidades		
Módulo <i>Module</i>	Prácticum		
Titulación <i>Degree Programme</i>	Grado en Turismo		
Plan <i>Curriculum</i>	453	Código <i>Code</i>	42827
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter <i>Type</i>	OB: Obligatoria
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	Grado	Curso <i>Course</i>	
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	9 créditos ECTS (225 horas).		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	Español		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Coordinadora Dra. María Teresa Cortón de las Heras Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Campus "María Zambrano" Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, 1. 40005 Segovia Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: mariateresapilar.corton@uva.es Secretaría Dª. Mª Concepción Miguelsanz de la Calle Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación Campus "María Zambrano" Universidad de Valladolid. Plaza de la Universidad, 1. 40005 Segovia Teléfono: 92111(2107) Profesores tutores: Dra. María Teresa Cortón de las Heras. Dr. Luis Miguel Delgado Estirado Dra. Ana Teresa López Pastor Dra. Esther Gil Álvarez Dra. María de la O Oliva Herrero.		



Datos de contacto (E-mail, teléfono...) Contact details (e-mail, telephone...)	Coordinadora Dra. María Teresa Cortón de las Heras Departamento Historia del Arte Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: mariateresapilar.corton@uva.es Secretaría Dª. Mª Concepción Miguelsanz de la Calle E-mail: mariaconcepcion.miguelsanz@uva.es Tifno: 92111(2207). Profesores tutores: Dra. María Teresa Cortón de las Heras Departamento Historia del Arte Despacho: 340 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2341) E-mail: tcorton@arte.uva.es Dr. Luis Miguel Delgado Estirado Departamento: Organización de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados Despacho: 227 (II Fase, 2ª planta) Teléfono: 92111(2111) E-mail: luismdede@ea.uva.es Dra. Ana Teresa López Pastor Departamento: Sociología Despacho. 338 (II Fase, 3ª planta) Teléfono: 92111(2358). E-mail: anateresa@soc.uva.es Dra. Esther Gil Álvarez Departamento: Geografía Despacho: 247. (II Fase, 2ª planta) Teléfono: 92111(2238). E-mail: estherga@geo.uva.es Dra. María de la O Oliva Herrer Departamento: Filología Francesa y Alemana Despacho: 234 (II Fase, 2º planta) Teléfono: 92111(2174) E. mail: mario.oliva@uva.es
--	---



Departamento <i>Department</i>	Historia del Arte, Organización de Empresa y Comercialización e Investigación de Mercados, Sociología, Geografía y Filología Alemana.
Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	4 de julio 2025



1. Situación / Sentido de la Asignatura

Course Context and Relevance

1.1 Contextualización

La asignatura **Prácticas I** forma parte del Módulo *Practicum* en el que se incluyen además de las Prácticas Externas (Prácticas I y Prácticas II), el Trabajo Fin de Grado (TFG), del Título del Grado en Turismo.

Course Context

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se imparte en el segundo cuatrimestre del plan de estudios. Tiene relación directa con todas las materias impartidas en el Grado, dependiendo en mayor o menor medida, del perfil elegido por el alumno para desarrollare su futuro profesional: dirección hotelera, dirección técnica de promoción turística, dirección de marketing turístico, dirección de publicidad turística, dirección financiera turística, dirección de agencias de viajes, Product manager turístico, dirección de cruceros, dirección de cadenas hoteleras, dirección de turoperadores internacionales, dirección empresarial turística, gestión de empresas de servicios, gestor del turismo cultural, informador turístico, investigación de mercado, consultoría, etc. Su objetivo principal es profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes vinculando a los alumnos a la realidad empresarial del sector turístico, completando y complementando su formación teórica con la experiencia práctica. Por lo tanto, la realización de prácticas externas constituye una gran oportunidad de acercamiento del estudiante al ámbito laboral, lo que será de gran utilidad para su futura incorporación al campo profesional.

El estudiante deberá poner en práctica sus capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), con el fin de poder enfrentarse al mundo laboral con las mayores garantías de éxito.

Connection with other subjects

1.3 Prerrequisitos

Prerequisites

La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales exigida por la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, pone especial énfasis en la realización de prácticas externas por los estudiantes universitarios. La Universidad de Valladolid asume este compromiso incorporando prácticas en la totalidad de los grados, así como en un número elevado de posgrados que se imparten en ella.

Estas prácticas, en el Grado en Turismo, de carácter obligatorio, tienen un carácter formativo y su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que puedan ayudar al ejercicio de actividades profesionales, faciliten la empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La normativa específica de la Universidad de Valladolid para regular el procedimiento de realización de prácticas externas se encuentra regulada por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Las normas para la realización de estas prácticas se rigen por lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid publicado en el BOCyL nº 132 del 11 de julio de 2012 y la Resolución de 5 de febrero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de 5 de febrero de 2015, por el que se modifica el Reglamento sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Valladolid, que se ha publicado en el BOCyL de 12 de febrero.

El estudiante debe haber superado el 50% de los créditos de su titulación, según establece el Reglamento sobre Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Valladolid.

1.3.1. ACCESO A LAS PRÁCTICAS

Podrán acceder a las ofertas y realizar prácticas externas:

Los estudiantes de la UVa que cumplan los siguientes requisitos, en función del tipo de titulación que estén cursando.

Grado

1. Estudiantes matriculados en la asignatura obligatoria "Prácticas Externas".
2. Los estudiantes no matriculados en dicha asignatura pero que hayan superado el **50% de los créditos de su titulación**. En este caso, una vez que ha sido autorizado para dicha práctica y antes de su inicio se deberá matricular en la/s asignatura/s correspondientes del Plan de Estudios excepto si:
 - La práctica finaliza en fecha posterior al cierre de actas, ya que la práctica quedará imputada al siguiente curso académico.
 - La asignatura es obligatoria y el alumno que no ha superado el 67,5% de los créditos, si bien en este caso el Centro podrá autorizar la matrícula de forma manual, siempre que no se incumpla el Reglamento de Permanencia de la UVa. Para no perjudicar al estudiante, la calificación obtenida en la práctica se guardará durante un curso académico.
 - Los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos y hayan cubierto los créditos correspondientes a las prácticas profesionales en su Plan de Estudios. **En este caso las prácticas tendrán carácter extracurricular.**

1.3.2. ENTIDADES COLABORADORAS

De acuerdo con el artículo 2.2 del Reglamento de Prácticas Externas, podrán ser entidades de acogida: La Universidad de Valladolid o entidades colaboradoras tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, que manifiesten su voluntad de acoger estudiantes en prácticas. Podrá atribuirse el estatuto de entidad colaboradora a los trabajadores autónomos, en función de las características de su actividad económica o profesional.

El Vicerrectorado de Estudiantes gestionará las prácticas que se desarrollen en territorio nacional y aquellas de territorio internacional que no estén vinculadas al programa Erasmus Training. En el caso de que una entidad quiera acoger por vez primera **estudiantes** de la UVa bajo la figura de las prácticas externas, deberá darse de alta en la aplicación de prácticas de la UVa: www.uva.es/practicasempresas.

Posteriormente se le enviará el **Convenio de Cooperación Educativa que devolverá firmado por duplicado para que sean firmadas por el Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes dichas copias, devolviendo una a la entidad colaboradora y siendo la otra archivada por dicho Vicerrectorado en el Servicio de Prácticas**. A partir de ese momento, la entidad colaboradora podrá publicar ofertas y acoger estudiantes en prácticas. Para cada práctica concreta y antes del inicio de la práctica, se firmará el **Anexo Técnico** (documento que recoge las características particulares de una práctica, con especial atención al Proyecto Formativo adecuado a la Guía Docente por un representante de la UVa designado por el Vicerrector o Vicerrectora de Estudiantes, un representante de la entidad y por el estudiante que va a realizar la práctica, que da su consentimiento expreso).

Al ser una actividad de formación reglada, el estudiante deberá tener asignado antes de su comienzo **un tutor de empresa y un tutor académico de la práctica**. Asimismo, el estudiante deberá haber aceptado la práctica en las condiciones del convenio técnico suscrito.

1.3.3. OFERTA DE PRÁCTICAS

Las ofertas de prácticas se gestionarán desde el Servicio de Prácticas a través de la aplicación informática disponible en la página web general de la Universidad <http://www.uva.es> en el apartado empresa e instituciones–prácticas en empresa.

El gestor de la entidad colaboradora crea las ofertas a través de la aplicación.

La estimación de los candidatos es competencia de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación y de la Coordinadora Académica de Prácticas Curriculares Obligatorias del Grado en Turismo, sí bien, se considerarán por orden de prioridad los siguientes criterios comunes a todas las titulaciones

- Priorizando a los estudiantes que no hayan realizado prácticas curriculares.
- Estudiantes que han completado sus prácticas curriculares.

En cada uno de estos apartados se podrán tener en cuenta otros criterios durante el proceso de estimación, tales como la nota de corte, adecuación del perfil del estudiante al puesto, requisitos establecidos por la entidad colaboradora (conocimiento de idiomas, informática, etc.), participación del estudiante en las actividades de la UVa, habilidades sociales, etc.

La Coordinadora podrá solicitar al Servicio de Prácticas la retirada de una oferta en cualquier momento previo a su publicación o durante la misma, si consideran que su contenido no se ajusta al idóneo para su titulación. Los estudiantes en disposición de solicitar el título no podrán ser candidatos en las ofertas de prácticas, ni solicitar la realización de prácticas a través del sistema de adjudicación directa.

Las entidades de acogida para realizar prácticas, tal y como recoge la Guía de Gestión: empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional, "que manifiesten su voluntad de acoger estudiantes en prácticas. Podrá atribuirse el estatuto de entidad colaboradora a los trabajadores autónomos, en función de las características de su actividad económica o profesional

Los estudiantes en disposición de solicitar el título no podrán ser candidatos en las ofertas de prácticas, ni solicitar la realización de prácticas a través del sistema de adjudicación directa.

Toda la información se encuentra disponible en la *Guía para la Gestión de las Prácticas Académicas Externas* que el Área de Empresa y Empleo actualiza cada curso académico y está accesible en su página web <http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html>

Los estudiantes podrán acceder a toda la documentación en la página web de la UVa: <https://www.uva.es>

Sigma UVa Estudiantes. Prácticas en Empresa.
[https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/\[cajaSiete\]](https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/[cajaSiete])
Solicitud de Prácticas en Empresa, donde el estudiante debe darse de alta.
<https://practicas.sigma.uva.es/sites/default/files/Estudiantes-Ver-sus-ofertas.pdf>

Para solicitar la práctica, el estudiante tiene dos opciones:

- Solicitar una práctica ofertada por el Grado en Turismo o por el Área de Empresa en la aplicación telemática. En la aplicación habrá una oferta específica para prácticas obligatorias curriculares de su titulación.
- Buscar por su cuenta una práctica en una empresa. Si un estudiante ha conseguido una oferta de una empresa, puede formalizar directamente la práctica mediante la vía de la Adjudicación Directa de prácticas mediante el formulario Solicitud de Autorización Académica de Prácticas, que se puede tramitar online.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (RD 822/2021) o competencias (RD 1393/2007)

Learning outcomes (RD 822/2021) or competences (RD 1393/2007)

Para los planes de estudio al amparo del RD 822/2021 deben completarse conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y las competencias.

Para los planes de estudio al amparo del RD

For study programmes under RD 822/2021, it is necessary to specify knowledge or content, skills or abilities, and competences.

For study programmes under RD 1393/2007, General Competences and Specific Competences must be



1393/2007 deben completarse las Competencias *included*.
Generales y las Competencias Específicas.

2.1 (RD822/2021) Conocimientos o contenidos

Knowledge or content

2.2 (RD822/2021) Habilidades o destrezas

Skills or abilities

2.3 (RD822/2021) Competencias

Competences

2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales

General Competences

Competencias Específicas (CE).

- CGI. 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGI. 2. Capacidad de gestión de la información.
- CGI. 3. Capacidad de organización y planificación.
- CGI. 4. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CGI. 5. Conocimiento de una lengua extranjera.
- CGI. 6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CGI. 7. Resolución de problemas.

Competencias Generales Personales (CGP).

- CGP. 1. Compromiso ético.
- CGP. 2. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CGP. 3. Razonamiento crítico.
- CGP. 4. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CGP. 5. Trabajo en equipo.
- CGP. 6. Trabajo en un contexto internacional.
- CGP. 7. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

Competencias Generales Sistémicas (CGS).

- CGS. 1. Adaptación a nuevas situaciones.
- CGS. 2. Aprendizaje autónomo.
- CGS. 3. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CGS. 4. Creatividad.
- CGS. 5. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGS. 6. Liderazgo.
- CGS. 7. Motivación por la calidad.
- CGS. 8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas

Specific Competences

Competencias Específicas (CE)

1. CE. 1. Analizar la dimensión económica del turismo.
2. CE. 2. Analizar los impactos generados por el turismo.
3. CE.3. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico – patrimonial de las organizaciones turísticas.
4. CE. 4. Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio
5. CE. 5. Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
6. CE. 6. Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
7. CE. 7. Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.
8. CE. 8. Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

Estas competencias específicas se desarrollarán a través de las siguientes sub-competencias:

a). Sub-competencias disciplinares (Saber).

- Conocer y valorar la dimensión económica del turismo.
- Conocer los mecanismos de búsqueda de información, comunicación y relación interpersonal orientadas hacia el ámbito interno y externo de las organizaciones turísticas.
- Conocer el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
- Conocer el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Saber las principales estructuras político-administrativas turísticas.
- Conocer las principales iniciativas de dinamización turística del patrimonio cultural.
- Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- Conocer el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- Conocer los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
- Conocer el marco legal que regula las actividades turísticas.
- Conocer el procedimiento operativo del ámbito de alojamiento, de la restauración y de las empresas de distribución e intermediación.

b). Sub-competencias profesionales (Saber hacer)

- Utilizar tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- Analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
- Redactar documentos, informes y memorias en un lenguaje técnico turístico.
- Desarrollar un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado.
- Comunicarse de forma oral y escrita en lenguas extranjeras.
- Gestionar los recursos financieros de una empresa turística.
- Detectar necesidades de planificación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
- Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- Desarrollar aptitudes de orientación de servicio al cliente.

3. Objetivos

Course Objectives

Las prácticas externas tienen como finalidad fundamental **favorecer la integración progresiva del estudiante en entornos profesionales reales**, mediante la aplicación práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo de la titulación. Se conciben como una primera aproximación a la realidad laboral del sector turístico, ofreciendo un espacio formativo complementario al aula. En última instancia, se persigue favorecer su empleabilidad y facilitar su incorporación al mercado laboral.

Los objetivos se articulan en cuatro ejes:

- La integración de saberes teóricos y metodológicos adquiridos durante el proceso formativo en contextos laborales concretos.
- La adquisición de experiencia directa en el ejercicio de funciones profesionales vinculadas a la industria turística (de menor a mayor complejidad y de forma gradual).
- El conocimiento del funcionamiento organizativo y operativo de empresas e instituciones turísticas, así como de los distintos agentes que intervienen en la gestión y desarrollo de productos, servicios y recursos turísticos.
- La reflexión profunda y justificada sobre su inserción en el mercado laboral: adaptación a las nuevas situaciones planteadas, resolución de problemas, capacidad de análisis y síntesis, interés por el aprendizaje, motivación por la calidad, rendimiento en las tareas encomendadas, etc. como futuro profesional cualificado del sector turístico.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Course Contents and/or Modules

Bloque 1: ASIGNATURA EN SU CONJUNTO

Module 1: "Name of Module"

-

Carga de trabajo en créditos ECTS: **9 ECTS (225 horas)**



Contenidos

El contenido del programa será personalizado y adaptado a las características específicas de las prácticas. Cada estudiante dispondrá de un plan de trabajo individualizado que garantice la coherencia entre los objetivos académicos y la experiencia práctica. La tutela académica y profesional acompañará al estudiante a lo largo de su proceso formativo, asegurando el correcto desarrollo de su periodo de prácticas.

Los contenidos fundamentales de esta asignatura están en relación con todas las materias académicas del Grado en Turismo:

Perfil de planificador y gestor de destinos

- Gestionar los destinos para poderlos planificar y dinamizar, fijando las orientaciones estratégicas de actuación y promoción, los objetivos a conseguir y los medios para realizarlos, tras el análisis y evaluación del mercado turístico.
- Establecer los medios necesarios para la correcta relación entre las administraciones y los agentes sociales vinculados al destino.
- Elaborar y proponer las líneas estratégicas de promoción de los programas de destino, así como su gestión desde el punto de vista de la organización de los servicios turísticos.
- Aplicar la planificación turística en administraciones públicas a cualquier nivel territorial. Se encarga de la definición de estrategias de puesta en valor de recursos naturales y culturales, desarrollo de productos y dinamización territorial en su ámbito de actuación.

Perfil de empresas de intermediación

- Controlar la eficacia de los programas de promoción y comunicación.
- Aplicar las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector.
- Analizar el mercado turístico para conocer las necesidades de los consumidores, las estrategias de los competidores y la evolución del sector.
- Programar viajes combinados.
- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias, etc.
- Proponer programas de promoción y comunicación para dar a conocer la oferta de la empresa turística al mercado.
- Controlar la efectividad de los programas de promoción y comunicación
- Emitir bonos y documentos.
- Desarrollar tareas de administración: facturación, cobros, pagos etc.
- Asesorar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la distribución turística y analizar los cambios del sector.
- Establecer la estrategia adecuada en relación con el posicionamiento de la empresa de intermediación en Internet y en las redes sociales.
- Elaborar y presentar informes y estrategias para las empresas de intermediación
- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias y otros eventos.
- Desarrollar programas de promoción y comunicación, así como canales de distribución, para dar a conocer la oferta de la empresa al mercado.
- Gestionar los recursos humanos y técnicos necesarios para la organización de acontecimientos.
- Asesorar sobre las normas de protocolo aplicados a la organización de acontecimientos.
- Establecer la estrategia adecuada en relación con el posicionamiento de la empresa de gestión de acontecimientos a Internet y en las redes sociales.

Perfil gestión de eventos

- Programar y ofrecer servicios para congresos, convenciones, ferias y otros acontecimientos.
- Proponer programas de promoción y comunicación, así como canales de distribución, con el fin de dar a conocer la oferta de la empresa al mercado, controlando la efectividad de los mismos.
- Gestionar los recursos humanos y técnicos necesarios para la organización de acontecimientos
- Asesorar sobre las normas sociales y costumbres del mundo aplicados a la organización de acontecimientos y de protocolo.

- Aplicar las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, así como mantener actualizadas las mismas.

Perfil director operativo de hoteles y agencias de viajes mayoristas y minoristas

Gestionar organizaciones de tamaño mediano o pequeño.

- Integrar y controlar las diferentes áreas de organización, planificación de los sistemas de información turística, como la promoción y comercialización de la misma en organismos con competencia en turismo.
- Dirigir la investigación, planificación, diseño, desarrollo y gestión de servicios y productos específicos del turismo. El objetivo es innovar para poder posicionarte en el sector y obtener ventajas competitivas.
- Asumir la responsabilidad de alguno de los departamentos de los que se compone el hotel o agencia de viajes (operaciones, sistemas de información, calidad, recursos humanos, etc.).

Métodos docentes

d. Teaching and Learning methods

Dado el carácter aplicado y formativo de las *Prácticas Externas Curriculares*, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla en un entorno profesional real, fuera del aula, lo que exige una adaptación metodológica específica.

En este contexto, los métodos docentes no responden a un formato tradicional, sino que se articulan en torno a una **metodología experiencial y reflexiva**, orientada al desarrollo de competencias profesionales. Entre los enfoques metodológicos más relevantes que subyacen a la práctica preprofesional, destacan los siguientes:

- **Aprendizaje Basado en la Experiencia (ABE):** el estudiante adquiere conocimientos y habilidades mediante la participación en situaciones reales de trabajo, integrándose en los procesos y dinámicas propias del entorno laboral.
- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** a lo largo de su estancia en la entidad colaboradora, el estudiante se enfrenta a retos concretos que debe analizar y resolver, desarrollando su capacidad crítica, de análisis y toma de decisiones.
- **Método de Proyectos:** en algunos casos, las prácticas se estructuran en torno al desarrollo de un proyecto específico, que permite al estudiante aplicar de forma integrada los saberes teóricos y prácticos adquiridos durante la titulación.
- **Tutoría y acompañamiento personalizado:** el proceso de aprendizaje es guiado de forma conjunta por el tutor académico y el tutor profesional. Esta doble tutela favorece la reflexión crítica, la autoevaluación del desempeño y la vinculación entre los objetivos académicos y la experiencia profesional.

El entorno laboral se caracteriza por una amplia diversidad de escenarios y dinámicas que exigen, en los procesos de aprendizaje en entornos prácticos, una notable flexibilidad metodológica. En este contexto, se vuelve fundamental que el estudiante adopte una actitud activa y asuma un rol protagónico en su propio proceso formativo. La implementación de metodologías activas en estos espacios favorece no solo la adquisición e integración significativa de nuevos conocimientos, sino también el desarrollo de competencias clave como la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo colaborativo y, de manera transversal, la construcción de actitudes y valores profesionales alineados con las exigencias del ejercicio

Para la adquisición de las competencias propias de esta materia, el estudiante contará con el acompañamiento de dos figuras clave: el tutor profesional o tutor de empresa, encargado de guiarle en el proceso de aprendizaje vinculado al desempeño en un entorno laboral real, y el tutor académico, cuya función será orientar al estudiante para asegurar la adecuación del contenido formativo a los objetivos del plan de estudios. Ambos tutores participarán conjuntamente en la evaluación final de la práctica realizada por el estudiante.



Durante el curso académico 2025/2026 se organizarán, al menos, dos sesiones de orientación general — una en cada cuatrimestre— dirigidas tanto a los estudiantes como a los tutores académicos. Estas sesiones estarán a cargo de la coordinadora académica de las prácticas curriculares obligatorias y de la secretaria administrativa del Grado en Turismo, con el objetivo de ofrecer una explicación clara del proceso instructivo y de la metodología a seguir durante el desarrollo de las prácticas.

Plan de trabajo

e. Work plan

Durante el desarrollo de la práctica, el estudiante estará acompañado por el tutor de empresa, quien será responsable de definir y supervisar las líneas fundamentales de su itinerario formativo en el seno de la institución o empresa.

El periodo de prácticas se llevará a cabo conforme a las condiciones de formación y trabajo acordadas entre la empresa colaboradora y la Universidad de Valladolid, y se ajustará a las directrices marcadas por el tutor de empresa. Asimismo, el estudiante deberá comunicar al tutor académico cualquier propuesta de modificación sustancial relativa al desarrollo de las prácticas, a través del canal de comunicación habilitado para tal fin.

Resulta especialmente relevante destacar la importancia del cumplimiento del código deontológico de la entidad o institución colaboradora, lo cual conlleva la observancia de las normas internas de funcionamiento, el uso responsable de los recursos materiales, el respeto al secreto profesional y la garantía de confidencialidad respecto de toda la información a la que el estudiante acceda durante su periodo de formación.

f. Evaluación

f. Assessment

La evaluación del estudiante será responsabilidad del tutor académico asignado, quien formará parte del equipo docente de la asignatura *Prácticas Externas Obligatorias*. La asignación del citado tutor académico se comunicará al estudiante. Una vez formalizada dicha asignación, el tutor podrá acceder a la aplicación en línea, en la que se encuentra disponible la información relativa a la entidad colaboradora, el tutor profesional designado por dicha entidad, los datos del estudiante y el proyecto formativo correspondiente.

Corresponderá al tutor académico la evaluación y calificación de la asignatura, una vez que el estudiante haya completado el número de horas curriculares establecido. Esta calificación se fundamentará en los resultados obtenidos en relación con los objetivos formativos previamente definidos y se emitirá a partir de un análisis integral de la información recopilada durante el desarrollo de las prácticas. Dicha información incluirá el formulario debidamente completado por el tutor de empresa y la memoria con las evidencias aportadas por el estudiante y cualquier otro documento pertinente que contribuya a valorar el proceso formativo.

El tutor académico evaluará al estudiante en función del seguimiento realizado durante el periodo de prácticas y con base en los siguientes criterios:

1. El informe del tutor profesional de la entidad colaboradora, elaborado a partir del cuestionario de evaluación del estudiante, cumplimentado al finalizar el periodo de prácticas. Este formulario debe ser cumplimentado por el tutor profesional de la entidad colaboradora, conforme al modelo disponible en la página web oficial de la Universidad de Valladolid (<https://www.uva.es>), dentro del apartado **"Empresa e Instituciones – Prácticas en Empresa"** (acceso restringido mediante la contraseña dada por la UVA)

El formulario recoge una evaluación integral del estudiante, incluyendo los siguientes aspectos:

- Rendimiento general durante el periodo de prácticas.

- Actitud y comportamiento profesional.
 - Número total de horas realizadas.
 - Descripción de las actividades desarrolladas.
 - Grado de cumplimiento de las obligaciones asignadas.
 - Calidad en la ejecución de las tareas encomendadas.
 - Nivel de capacitación profesional demostrado.
 - Calificación global otorgada por el tutor de empresa.
2. El contenido de la Memoria de Prácticas elaborada por el estudiante, cuya correcta redacción y presentación serán supervisadas y orientadas por el tutor académico:

La **Memoria Descriptiva de las Prácticas** es un documento elaborado por el estudiante en el que se recogen los aspectos más relevantes vinculados con las actividades desarrolladas en la empresa o institución colaboradora. El contenido de la memoria deberá ajustarse al modelo establecido en la **Guía Didáctica de Prácticas I y II** correspondiente al curso académico **2025/2026**, disponible en el **Campus Virtual** (plataforma Moodle, asignatura *Prácticas I y II* y en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación, en el Grado en Turismo <https://sjc.uva.es/turismo/> y en el Programa de Estudios Conjunto Oficial -PDTO- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas y Grado en Turismo <https://sjc.uva.es/pdt-publicidad-y-relaciones-publicas-turismo/>).

La memoria deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- Datos personales del estudiante.
- Identificación de la entidad colaboradora y localización geográfica.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y funciones desempeñadas, así como de los departamentos o áreas en los que se haya integrado.
- Formación recibida y nivel de integración en la entidad.
- Valoración de las tareas realizadas en relación con los conocimientos y competencias adquiridos en el Grado en Turismo.
- Descripción de los problemas o incidencias surgidos y los procedimientos aplicados para su resolución.
- Identificación de las principales aportaciones del período de prácticas al proceso de aprendizaje del estudiante.
- Evaluación personal y reflexión crítica sobre la experiencia formativa, junto con posibles sugerencias de mejora.

3. Rúbrica “ad hoc”.

Una vez finalizado el proceso anterior, y con el fin de calificar las Prácticas Curriculares, se deberá acceder al Campus Docente Sigma, en la sección *Mi Portal*, como tutor o tutora. En la asignatura de **Prácticas II**, se procederá a calificar al estudiante. Posteriormente, será necesario grabar las calificaciones para su correspondiente firma digital.

La documentación de dichas prácticas entre la que se encuentra el informe de evaluación del tutor académico y la memoria realizada por el alumno, quedarán custodiados en el programa de gestión de prácticas.

La práctica concluirá en la fecha establecida en el **Anexo Técnico** correspondiente. A partir de dicha fecha, se abrirá un plazo de **30 días naturales** durante el cual el estudiante deberá subir la **Memoria de Prácticas** en el espacio habilitado para ello en la plataforma virtual, así como adjuntar la documentación adicional que le sea requerida por su tutor académico.

Dentro de ese mismo plazo, tanto el estudiante como el tutor de la entidad colaboradora y el tutor académico deberán completar el cuestionario de evaluación en línea. Este plazo de 30 días podrá concluir de forma anticipada en caso de que la fecha de cierre de actas del período correspondiente sea anterior.

Tan pronto como se complete el proceso por todas las partes implicadas, el tutor académico llevará a cabo la calificación de la práctica, introduciendo la nota correspondiente en la aplicación, grabándola, procediendo al cierre del acta y realizando su firma digital.

g Material docente

g Teaching material

g.1 Bibliografía básica

Required Reading

- Camacho-Ruiz, M., Carrasco, R. A., Fernández-Avilés, G. & La Torre, A. (octubre 2024). *Tourism destination events classifier based on artificial intelligence techniques*. arXiv.
- De Miguel, M. (Coord.) (2005). *La evaluación del aprendizaje universitario*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Duarte Sampaio de Almeida, F. B. e Abreu & Boavida-Portugal, I. (enero 2025). *Digital twins in tourism: a systematic literature review*.
- Marty, P. (2021). *Educación y prácticas profesionales en Turismo: teoría y praxis*. Editorial Turismo Ediciones.
- Medina-Garrido, J. A., Biedma-Ferrer, J. M. & Bogren, M. (noviembre 2023). *Organizational support for work-family life balance as an antecedent to the well-being of tourism employees in Spain*. arXiv.
- Vargas Zúñiga, F. (2019). *Competencias profesionales y empleabilidad en el ámbito universitario*. Ediciones Pirámide.
- Vidal-Casellas, D. & Costa, N. C. (2014). *La experiencia laboral durante los estudios universitarios: el rol de las prácticas en los estudios de turismo*. RITUR, 3(2), 3–16.
- Zabalza Beraza, M. A. (2011). *El Practicum y las prácticas en empresas en la formación universitaria*. Narcea.

<https://buc-uva.alma.exlibrisgroup.com/leganto/nui/lists/6195176750005774>

g.2 Bibliografía complementaria

Los tutores académicos y profesionales asignarán al estudiante la bibliografía complementaria específica en función de las tareas desempeñadas durante sus prácticas. Asimismo, proporcionarán los recursos bibliográficos pertinentes para la elaboración de la Memoria de Prácticas Externas, garantizando así una adecuada fundamentación teórica y metodológica del trabajo desarrollado.

Supplementary Reading

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Additional Online Resources (microlearning units, blogs, videos, digital journals, massive online courses (MOOC), etc.)

Se indicarán oportunamente, si son necesarios.

h. Recursos necesarios

Required Resources

i. Temporalización

Course Schedule

CARGA ECTS ECTS LOAD	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO PLANNED TEACHING PERIOD
9 (225 horas)	Preferentemente segundo cuatrimestre y periodo estival

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Instructional Methods and guiding methodological principles

(Ver el apartado Métodos Docentes)

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Student Workload Table

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES o A DISTANCIA ⁽¹⁾ FACE-TO-FACE/ ON-SITE or ONLINE ACTIVITIES ⁽¹⁾	HORAS HOURS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES INDEPENDENT / OFF-CAMPUS WORK	HORAS HOURS
Prácticas externas, clínicas o de campo	225		
Total, presencial	225		

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor. *Distance face-to-face activity refers to a situation in which a group of students, seated in a classroom on campus, attends a class via live videoconference delivered by the instructor in real time.*

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE	PESO EN LA NOTA FINAL WEIGHT IN FINAL GRADE	OBSERVACIONES REMARKS
Informe del Tutor de la Empresa	80%	Si el estudiante renuncia a la práctica asignada por motivos justificados (Guía de Gestión de Prácticas), la nueva práctica será calificada.
Memoria final de la práctica conforme al modelo establecido. Rúbrica "ad hoc".	20%	Si el estudiante renuncia a la práctica por causas improcedentes (Guía de Gestión de Prácticas), la calificación será de SUSPENSO .

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA**

Convocatoria ordinaria: se seguirán los procedimientos establecidos para la evaluación de las prácticas externas, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en el modelo de memoria aprobado por la titulación.

Convocatoria extraordinaria: se aplicarán los mismos procedimientos establecidos para la convocatoria ordinaria, manteniéndose los criterios de evaluación, los requisitos formales y los estándares de calidad exigidos para la Memoria Final de Prácticas.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

RECORDATORIO El estudiante debe poder puntuar sobre 10 en la convocatoria extraordinaria salvo en los casos especiales indicados en el Art 35.4 del ROA 35.4. "La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas."

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

(*)The term "second exam session (extraordinary/resit" refers to the second official examination opportunity.

REMINDER Students must be assessed on a scale of 0 to 10 in the extraordinary session, except in the special cases indicated in Article 35.4 of the ROA: "Participation in the extraordinary exam session shall not be subject to class attendance or participation in previous assessments, except in cases involving external internships, laboratory work, or other activities for which evaluation would not be possible without prior completion of the aforementioned components."

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales**Final remarks**